



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA- JAUJA
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDP/CS-1

En el distrito de Paccha de la Provincia de Jauja, Departamento de Junín; en la oficina de la Unidad de abastecimiento y patrimonio de la Municipalidad distrital de Paccha, sito en Plaza de Armas S/N – Paccha- Jauja - Junín, siendo las 10:20 horas del 27 de junio del 2025, Reunido el comité de Selección designado con Resolución de Alcaldía N° 117-2025-A/MDP, de fecha 09 de junio del 2025, se procede a dar inicio al acto Privado la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Licitación Publica Abreviada N° 001-2025-MDP/CS-1, CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CUARTO CUARTEL -PACCHA CHICO, DISTRITO DE PACCHA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2684268, con una cuantía referencial de S/ 181,676.19 (ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y seis con 19/100 soles)

I. SOBRE EL QUORUM

De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Sadith Thalía Poma Quintana	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Sinthia Antonia Cristóbal Cristóbal	Titular	x	Dependencia:	Dependencia encargada de las contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Irsle Ximena Osoreo Cárdenas	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerente de Servicios Ambientales y Servicios Municipales
		Suplente			

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE-PLADICOP se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20568595948	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20568595948	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20568752393	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS DEL CENTRO SAC.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20568752393	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20607426598	🔍📄

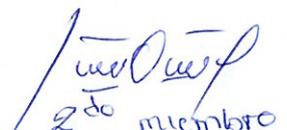
3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

III. PRESENTACION DE OFERTAS

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a los señalado en el art 77° del Reglamento


PRESIDENTE


1º MIEMBRO


2º miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA- JAUJA
COMITÉ DE SELECCIÓN
 “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica. se presentan mediante la plataforma del PLADICOP para procedimientos electrónicos obligados por el OECE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se verifica en el PLADICOP la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivaciones
1	20568595948	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C.	24/06/2025	22:43:26	20568595948	24/06/2025	22:44:59	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA AH & D S.A.C: con RUC N° 20568595948, Representado por su Gerente General HECTOR ANGEL DE LA CRUZ UNSIHUAY, con DNI N° 41118180, inscrito en registro de las personas jurídicas de la ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE HUANCAYO, en la Partida Electrónica N° 11176039, Asiento N° A00001, con domicilio en; Plaza Principal S/N C.C. San Juan de Chichicancha (costado de la iglesia católica) Distrito de Pichos, Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica.

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 69 y 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

IV. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado:

POSTORES		CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA AH & D S.A.C
DOCUMENTACION		
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI)	CUMPLE
	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley (Anexo N° 3)	CUMPLE
	e) Promesa De consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas (Anexo N.° 4)	NO CORRESPONDE

PRESIDENTE

1º MIEMBRO

2do miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA- JAUJA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE
	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N.º 6)	CUMPLE
PRESENTACIÓN FACULTATIVA	a) solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N.º 9)	NO ACREDITA
	b) En el caso de que los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N.º 13)	NO CORRESPONDE
ESTADO:		ADMITIDO

V. CALIFICACION DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO, después de la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa de calificación de oferta, y de conformidad con el art 80° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente orden:

POSTOR		CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA AH & D S.A.C	
		Requisitos de calificación	Condición
DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM			
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ LA CUANTÍA DEL COMPONENTE OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Acredita la experiencia por S/ 975,730.47 soles
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
	RESIDENTE DE OBRA	TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO O ING. CIVIL	ACREDITA
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EL RESIDENTE DE OBRA debe acreditar 36 MESES EN EL CARGO DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR COMPUTADA DESPUES DE LA COLEGIATURA	ACREDITA
C. REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVO	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	NO CORRESPONDE
CONDICION DEL POSTOR		CALIFICADO	

VI. EVALUACION DE OFERTAS

[Firma]
PRESIDENTE

[Firma]
2º MIEMBRO

[Firma]
2º miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA- JAUJA
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

El postor cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación de la oferta, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla

FACTORES DE EVALUACION	CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA AH & D S.A.C	
	ACREDITACION	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL PERSONAL CLAVE	Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera a 3 (TRES) años a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.	15
B.1 FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	El residente de obra cuenta con un grado o título profesional mayor al requisito de calificación	10
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS QUE PUEDEN SER: Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association].	00
G. GESTIÓN DE CALIDAD	Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001 - 2015 o equivalente, con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.	00
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	Se acredita mediante un informe técnico que describa las mejoras propuestas en comparación con el requerimiento establecido.	15
I. GESTIÓN DE RIESGOS	El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra y/o consultoría de obra, el cual debe contener, de manera obligatoria:	15
L. SEGURIDAD Y SALUD	Certificación en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: Copia simple del certificado ISO 45001:2018, NTP-ISO 45001:2018 o equivalente, cuyo alcance incluya específicamente la ejecución de obras.	15
TOTAL PUNTAJE		70

EVALUACION DE ECONOMICA

En cumplimiento al Artículo 82 del Reglamento, “Evaluación económica de la Oferta”, fin de determinar el puntaje de la oferta económica a evaluar, el mayor puntaje se otorga al menor monto ofertado, y se otorga a las demás ofertas económicas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	MONTO OFERTADO	A. PRECIO: El puntaje del precio se determina con la aplicación de la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$

[Firma]
PRESIDENTE

[Firma]
1^{er} MIEMBRO

[Firma]
2^{do} miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA- JAUJA
COMITÉ DE SELECCIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1. CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA AH & D S.A.C	S/ 181,676.19	100 puntos

Siendo el único postor que cumple con los requisitos de evaluación, se procede a otorgar el puntaje de 100 puntos.

VII. PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

En cumplimiento al Artículo 83 del Reglamento, "Determinación del puntaje total", el puntaje total de las ofertas en el caso que la evaluación económica se realice de manera posterior a la evaluación técnica es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1PT + C2Pe$$

- Pt.70x0.70= 49
- Pt.100x0.30= 30.00

$$PUNTAJE \text{ TOTAL OBTENIDO } \Rightarrow 49 + 30.00 = 79$$

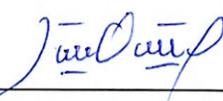
VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en conformidad al Art 90° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas al CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA AH & D S.A.C con RUC N° 20568595948, según orden de prelación, con su precio de la oferta de S/ **181,676.19** (Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Seis con 19/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos..

Siendo del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema (PLADICOP) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo Art 90° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, y para los demás trámites correspondientes.


Sadith Thalia Poma Quintana
Presidente titular


Sinthia Antonia Cristóbal Cristóbal
Primer miembro titular


Irsle Ximena Osoreo Cárdenas
Segundo Miembro Titular